

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

Oficio No GA/711/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Francisco Chacón García
 Representante legal de la empresa
 Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.
 Paseos de las Américas, No. 31 Torre B, tercer piso,
 Col. Lomas Verdes 3-A, Sección, Demarcación Territorial
 Cuauhtlan de Juárez, C.P. 53125, Estado de México
 PRESENTE

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documentos que pueden ser consultados en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública mediante acuerdo **CAAS.EXT.7/2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024**, se **notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024**, de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL AÑO 2024" (Medicamentos Genéricos)**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la presente oferta se presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir de la fecha de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
 Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

Recebo original

Francisco Chacón García

2024
 Felipe Casilla
 PUERTO

12/04/2024

Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, paquete y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Al respecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Raquel Cortés González
Departamento de Adquisición de Bienes y Materiales

Francisco Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: 55 535 6002 www.birmex.gob.mx



ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE



Laboratorios de Biotécnicos / Fábricas de Medicamentos, S.A. de C.V.

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (M/N)	IMSS (M/A)	IMSCOPO (M/N)	IMSCOPO (M/A)	ISSTE (M/N)	ISSTE (M/A)	TOTAL MÍNIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE MENSAJE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-CPPI	NÚMERO DE ESPADANTE COMPART	Nº de Procedimiento
010000-0510-00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	FRARMACOL. TABLETA CABA SANGREY CONTIENE CLORIDRATO DE EPICHRANDOL. 40 mg/ENVAJE CON 30 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	1477.542.00	368.856.00	0.00	0.00	1477.542.00	368.856.00	9.15	1.340.009	3.375.033	N/A	0	18/250/2024	AA-12-NEF-012NEF001-132-2024	E-2024-00033929
010000-3312-00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	MITOXANTRINA. GRUEGA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRUEGA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE MITOXANTRINA 500 MG ENVAJE CON 15 GRUEGAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	100%	33.870.00	59.074.00	5.079.00	31.688.00	0.00	0.00	28.893.00	72.372.00	42.46	3.239.475	3.072.915	012NEF00100224-0305-00	0	18/250/2024	AA-12-NEF-012NEF001-132-2024	E-2024-00033929
040000-1129-00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ISOTRETINOINA. CAPSULA. CONTENIDA. ISOTRETINOINA 70 MG ENVAJE CON 30 CAPSULAS.	100%	0.00	0.00	287.00	719.00	0.00	0.00	287.00	719.00	301.00	57.882	144.539	N/A	0	18/250/2024	AA-12-NEF-012NEF001-132-2024	E-2024-00033929

I-32

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
AGENCIA PARA CONDUCTOR

Francisco
PERMANENTE

Expedición
15/03/2005

Antigüedad
07/04/1999

Lugar de Nacimiento
MEXICANA

FRANCISCO
CHACON GARCIA
CAGF800119

A TIPO

Lic. No. C04937597

FIRMA

HUELLA

